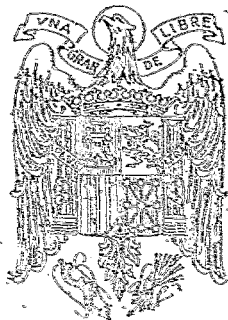


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**

**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 23 de septiembre último (D. O. núm. 223), se designa al capitán de Infantería (E. A.) don José del Castillo Montojo, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Madrid, 20 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el coronel de Infantería (Escala activa) D. Juan Villar Alonso, de disponible y a mis órdenes en la

1.ª Región Militar (Madrid), quedando en esta misma situación.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 30 de diciembre de 1936, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Rafael Martínez-Ardo y Baldrich, ayudante de campo del Teniente General D. Rafael García-Valiño y Marcén, en la 1.ª Región Militar (Toledo).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (E. A.) don Lorenzo Gómez Pomares, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Canela Morón, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, en la 4.ª Región Militar (Lérida).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Indurain Hernández, de admi-

nistrador territorial de segunda clase en la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, en Santa Isabel, Fernando Poe (Guinea Española).

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante, haber superado el curso de aptitud para el ascenso a teniente de la Escala auxiliar y reunir las condiciones reglamentarias, se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82 del título 3.º de la Orden de 30 de enero de 1936 (D. O. número 25), disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 17 del actual mes de diciembre y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudiquen destino de plantilla.

Brigada de Infantería D. Luis García Gómez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Francisco Jover García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Caja de Recluta número 63).

Otro, D. Alberto Iglesias Espinazo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Antonio Carmona de la Rosa, del Cuadro Permanente de la 2.ª Zona de la I. P. E.

Otro, D. Teodomiro Castro Pereira, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, D. Tomás Jordán Hernández, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. José Rosado Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Francisco Martín Sillero, del E. M. del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Luis Martínez Góñi, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Juan Vera Ortiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49.

Otro, D. Francisco Montes Payo, del Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Florentino Fernández Delgado, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Miguel Peña Najas, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Rafael del Rincón González, del Regimiento de Infantería Gariellano núm. 43.

Otro, D. Quésimo Nifio Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Albuemas número 5.

Otro, D. Jacinto Jiménez Iglesias, del Cuadro Permanente de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Luis Serrano Zapatel, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. José Martínez Cantero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. José Morrondo Reel, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Salvador Serrano Naharro, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 53.

Otro, D. Luis Sacristán González, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Germán Revilla Miguel, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. Ramiro Otero Luengó, del Gobierno Militar de León.

Otro, D. Félix Muñoz Solís, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Andrés Heras Martín, del Regimiento de Infantería Burgos número 33.

Otro, Luis Marrón Casadaban, del Regimiento de Infantería Bailén número 30.

Otro, D. Florentino Entzune Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro, D. Andrés Caballero Ledesma, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Salvador Carmona Campos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Francisco Vallejo Molina, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Crescencio Castillo Gonzalo, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. José de Pedro Garróte, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Paulino Redondo Alvarez del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Angel Ferrero Arana, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Manuel Soneiro Miguel, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Gutiérrez Sánchez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. José Martín Alvarez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Santiago Torrón Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Eladio Rivera Roncero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Jerónimo Barahona Velasco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Francisco de Pablo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Juan Urdin Indurain, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Caja de Recluta número 51).

Otro, D. Hermenegildo Morales Sánchez, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Luis Sánchez González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5 (Caja de Recluta número 3).

Otro, D. Faustino Espinosa Amador, del Batallón C. C. C. núm. I.

Otro, D. Ignacio Zazo Marín, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Otro, D. Marcos Paricio Franco, del Cuadro Permanente de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Aurelio Pascual Gil, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Pedro Cerrillo Pino, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Otro, D. Julio Serrano Zapatel, de la Escuela Militar de Montaña. Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de libro elección anunciadas por Orden de 12 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 238), pasan destinados a los Tercios de La Legión que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Vicente Rojo López, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Joaquín Amores Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Comandante de Infantería (E. A.) don Edmundo Voigt Dick, del Tercio Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Sánchez Vidal, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Cesáreo Vallmoo González, del Tercio Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir dos vacantes de libro elección de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, anunciadas por Orden de 24 de octubre de 1936 (Diario Oficial núm. 242), pasan destinados a dicho Centro los tenientes de Infantería de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Esquivias Sempol, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Manuel Estrada Tusel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libro elección de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), anunciada por Orden de 18 de octubre de 1936 (D. O. número 235), pasa destinado a dicho Centro el teniente de Infantería de la citada Escala y Grupo D. Masario Lera Miguel, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de provisión normal de teniente auxiliar de cualquier Arma (plantilla fija), anunciada por Orden de 17 de noviembre último (D. O. núm. 261), existente en los Juzgados Militares Permanentes de la 4.ª Región Militar, pasa destinado con carácter voluntario el de dicho empleo de Infantería D. Pedro Judes González, del Gobierno Militar de Lérida.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1933 (D. O. núm. 448) el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Fernando Fernández Baños, causa baja en la Penitenciaría Militar de La Moja y queda en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 31 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don José Enste Bannasar, destinado en el Regimiento de Infantería Pajuna número 47, con doña Antonia Barceló Garcías.

Otro, D. Juan Suárez Ramos, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3, con doña Moneerrat Benedicto Andrés.

Otro, D. Gabriel Lera Carreras, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, con doña Guadalupe Carreras Corro.

Otro, D. Andrés Real Esteva, destinado en el Tercio Duque de Alba, 2 de la Legión, con doña Rosario Colomer Andell.

Otro, D. Blasdado Conquero Ferrero, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, con doña Encarnación Gago Pérez.

Otro, D. José Centeno López, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, con doña María de la Purificación Barahona Rivas.

Otro, D. José Iribarren Gómez, en situación de disponible en la 9.ª Re-

gión Militar, con doña María Marín Correa.

Otro, D. Manuel Martínez Obispo, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, con doña Consuelo Gutiérrez Carrascal.

Otro, D. Ramiro Alfonso Baños, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, con doña María del Pilar Hierro Najarro.

Otro, D. Rafael Miranda Jolo, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, con doña Maximiliana Fernández Mayoral.

Madrid, 31 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1936 (Diario Oficial núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciados en las Regiones Militares que se indican.

8.ª Región Militar (Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35)

Capitán D. José Recolta Gil.
Teniente D. Cristóbal Lagares García.

Otro, D. Rufo Garaña Galvo.
Otro, D. Luis Beraza de la Rica.
Otro, D. Tomás Santiago Álvarez.
Otro, D. Fausto Martínez Lebató.
Otro, D. Felipe Martínez Romanos.
Otro, D. Antonio Arrianditaga Villanueva-Selva.

Otro, D. Mariano Álvarez Coca.
Otro, D. Ignacio Toca Echevarría.
Otro, D. José Izaguirre Castelo.
Otro, D. Pedro Santisteban Abad.
Otro, D. Berdo Jiménez Barreiro.
Otro, D. Chéaco Larrea Garaña.
Otro, D. Anastasio Barrio Arnáiz.
Otro, D. José M.ª Lizarraga Galán.
Otro, D. Juan Luis Ugaldé Pérez.
Otro, D. José María Ibarra Vidal.
Otro, D. José Rodríguez Ceballos.
Otro, D. Carlos Sarabia Quiroga.
Otro, D. Gregorio Santos Crespo.
Otro, D. Rafael Pina Gilvez.
Otro, D. Juan José Ortiz y Azqueta.
Otro, D. Jaime Olaso Olaso.
Otro, D. Victoriano Necuchea Necuchea.

Otro, D. José Montero Fernández.
Otro, D. Angel Eusebio Marín Veiga.
Otro, D. Ignacio López Apalategui.
Otro, D. Pedro Ibarra Olaso.
Otro, D. José M.ª Ibañez de Aldecoa Ibañez de Aldecoa.
Otro, D. Enrique Gete Martín.
Otro, D. José Juan Garaya Ibarra-rán.

Otro, D. Fernando Artazcoz López.

Otro, D. Antonio Arboe Oleja.

Otro, D. Luis Allende Maiz.

Otro, D. Miguel Aced Hernández.

Otro, D. Jesús Cuezva Samaniego.

Otro, D. Antonio Núñez Gallardo.

Otro, D. Adolfo Villar Martínez.

Otro, D. José M.ª Juaristi Gondra.

Otro, D. Guillermo Uriel Santiago.

Otro, D. Angel Chávez Esturo.

Otro, D. Jaime Echar Casuso.

Otro, D. Manuel Leguerica Goicoechea.

Otro, D. Guillermo Zamarripa Eio-tegui.

Otro, D. Alberto Alonso Alegre.

Otro, D. Juan Beascochea Gorordo.

Otro, D. Marcial Gil Salgado.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez.

Otro, D. Juan Santamaría Ferrero.

Otro, D. José Zalla Iturmendí.

Alférez D. Antonio Infante Olarte.

Otro, D. Angel Blanco Rodríguez.

Otro, D. Pedro Zubiaga Aldecoa.

Otro, D. Angel de las Cuevas González.

Otro, D. Bernardino Rodríguez Alonso.

Otro, D. Valentín Fernández Vega.

Otro, D. Gabriel Camiña Uribe.

Otro, D. Jesús Abasolo Azconaga.

Otro, D. Joaquín Ortiz Basagoiti.

Otro, D. Francisco Peral Albo.

Otro, D. Santiago Lasera Adán de Yarra.

Otro, D. Pedro Libano Maguregui.

Otro, D. Eugenio del Arco Fuente.

Otro, D. Fernando Arbatza Albisu.

Otro, D. José Lopategui Orde-Echevarría.

Otro, D. Pablo Andrés López Ruiz.

Otro, D. Francisco Javier Churrucá Arellano.

Otro, D. José M.ª Llano Zihuelo.

Otro, D. Mariano Díez Andrés.

Otro, D. Alfredo Rubio Chesa.

Otro, D. Jesús García Garaña.

Otro, D. Casimiro Díez Gil.

Otro, D. Luis Saracho Oleala.

Otro, D. Vicente Pérez Ruiz.

Otro, D. Felipe Marcella González.

Otro, D. Juan Bautista Arana Larrauga.

Otro, D. José Velles González.

Otro, D. Carlos del Canto Arana.

Otro, D. Hermanegildo Salvaador Zaldívar.

Otro, D. Santiago Silván Lalanda.

Otro, D. Román Basurto Garagarza.

Otro, D. Daniel Isuri Merrieta.

Otro, D. Jesús García Izquierdo.

Otro, D. Matías Arenaza Arregui.

Otro, D. Isaac Redoyo Fuente.

Otro, D. Pedro Fernández Arrián.

Otro, D. Luis Pérez Alaña.

Otro, D. José María Revuella Barbadillo.

Otro, D. Eduardo Fano Suárez.

Otro, D. Marino Alirado del Rey.

Otro, D. Javier Obieta Chalband.

Otro, D. José M.ª Legorburu Orde.

Otro, D. José Ramón Azconaga Sarricoechea.

Otro, D. Manuel Romero Rodríguez.

Otro, D. Rafael Palenzuela Trillos.
 Otro, D. Fernando Díez Heipa.
 Otro, D. Francisco Javier Aman Martínez.
 Otro, D. Ramón Careaga Hormaza.
 Otro, D. Francisco Díaz Sáez.
 Otro, D. Angel Freijo Balsebre.
 Otro, D. Juan González del Valle.
 Otro, D. Saturie Gregorio Jiménez.
 Otro, D. Adolfo Martínez Leiva.
 Otro, D. Jorge Olaso García-Ogara.
 Otro, D. Ezequiel Pasquera Santiago.
 Otro, D. Juan José Villanueva Zúñiga.
 Otro, D. Jesús Murga Gorres.
 Otro, D. Román López de Munain Arriola.
 Otro, D. Antonio Cadenas Mintegui.
 Otro, D. Félix Abalos Murillo.
 Otro, D. Joaquín Zaldueño Gastañaga.
 Otro, D. Tomás Ramsden Mutiozábal.
 Otro, D. Juan Ortueste Goiti.
 Otro, D. Rafael Olaso García-Ogara.
 Otro, D. Laureano Muñoz Vilaras.
 Otro, D. Alvaro Merino Vidania.
 Otro, D. Jesús Martín del Olmo.
 Otro, D. Gabriel Gangoiti Fernández del Valle.
 Otro, D. José María Sobrado del Portal.
 Otro, D. Basilio López Gracia.
 Otro, D. Faustino García Monge Fernández.
 Otro, D. Juan Cruz Fernández Urbano.
 Otro, D. Juan Tomás Enciendo Zulueta.
 Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden circular de 19 de junio de 1955 (D. O. núm. 141), se concede la continuación en la Escala de complemento, hasta la edad fijada para el retiro forzoso, a los de su empleo en la Escala activa, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentran, en las Regiones Militares y Plazas que se señalan.

Capitán de complemento de Infantería D. Rafael Illescas Melendo, en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Teniente de complemento de Infantería D. Ricardo Serra Vázquez, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Manuel López Bebollo, en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Otro, D. Jaime López González, en la 2.ª Región Militar, Isla Cristina (Huelva).

Otro, D. José Merlo del Pino, en la 2.ª Región Militar, Galarzoza (Huelva).

Otro, D. Juan López Mantell, en la 2.ª Región Militar, Isla Cristina (Huelva).

Otro, D. Carlos Morales Cano, en la 2.ª Región Militar, La Palma del Condado (Huelva).

Otro, D. Federico Menayo Barranco, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Juan Nicolás Márquez Domínguez, en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Otro, D. Francisco Pino Urbano, en la 2.ª Región Militar, Montilla (Córdoba).

Otro, D. Luis Elías Hernández, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. José Antonio Hinojosa Gómez-Urda, en la 2.ª Región Militar (Jaén).

Otro, D. Serafín Ruiz Domínguez, en la 2.ª Región Militar, Rociana (Huelva).

Otro, D. José Pablo Romero Vázquez, en la 2.ª Región Militar, Ecija (Sevilla).

Otro, D. Jesús Onrubia Rivas, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Juan del Río Indart, en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Julio de la Vega Chacón, en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Angel Baena Giménez, en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Otro, D. José Samaniego Delgado, en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Otro, D. Manuel Quintero Fernández, en la 2.ª Región Militar, Cupires Mayores (Huelva).

Otro, D. Antonio Quintero Ruiz, en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Otro, D. Andrés Castilla García, en la 2.ª Región Militar, Cortegana (Huelva).

Otro, D. Román Casado Manove, en la 2.ª Región Militar, El Campillo (Huelva).

Otro, D. Alfonso González Romero, en la 2.ª Región Militar, Cortegana (Huelva).

Otro, D. Francisco Gómez Sayago, en la 2.ª Región Militar, Beas (Huelva).

Otro, D. Manuel Guijarro Morón, en la 2.ª Región Militar, Higuera de la Sierra (Huelva).

Otro, D. José Campionch Surlnach, en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. Florenio García Millán, en la 2.ª Región Militar, Lepe (Huelva).

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (DIARIO

OFICIAL núm. 115), y por haber terminado su compromiso de permanencia en filas por el plazo de un año, causa baja en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 el teniente de complemento de Infantería don Herminio Llamazares González, el cual pasa a la situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 2.ª Región Militar, con residencia en Utrera (Sevilla), a partir de 1 de diciembre de 1956, en las condiciones que determina el artículo 15, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el alférez eventual de complemento de Infantería D. José Martín Gallego, con destino en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, por haberse comprendido en las Instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1955 (C. L. núm. 101).

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 923 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Infantería D. Julio Martín Carnero.

CABALLERÍA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de Caballería de la Escala activa, existente en la Inspección de la 3.ª Región Peninsular, como secretario de la misma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm.

mero 148); se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las siguientes vacantes de teniente auxiliar de Caballería, existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería que a continuación se expresa.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos y cursadas por conducto reglamentario, deberán ser dirigidas al General Jefe del Ejército de España en Marruecos dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1. Seis de teniente auxiliar de Caballería.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2. Tres de teniente auxiliar de Caballería.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Pasa destinado al Cuerpo de Fuerzas de Policía de los Territorios del África Occidental Española el sargento de Caballería D. Lucio López Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa número 14, el cual cesa en su actual destino y queda en la situación prevenida en el primer grupo del artículo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1934 (D. O. núm. 67).

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de diciembre de 1956, el sargento de Caballería D. Andrés Pérez Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de

julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al brigada especialista paradista D. Leonardo Sánchez Redondo, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, Sección de Ceuta.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 923 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Caballería D. Lucio López Sánchez.

ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería núm. 27, anunciada por Orden de 26 de noviembre último (D. O. núm. 368), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. José Luis Urzaiz Guzmán, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Carlos Labrador Salaverry, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao); cumplió la edad reglamentaria el día 20 del corriente mes.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Eduardo Castillo Romero, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta; cumplió la edad reglamentaria el día 13 del corriente mes.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cu-

bierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de Artillería (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo, con carácter obligatorio, los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades que se indican para cubrir vacantes de su empleo, existentes en las mismas, los oficiales de Artillería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Estos oficiales deberán efectuar su incorporación el día 20 de enero próximo.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Teniente de Artillería (E. A.) don Prudencio García Martínez de Murguía, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Otro, D. Ignacio Sáez de Ibarra Martínez, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Torrón Flores, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. Francisco Fernández de Córdoba y Olaneta, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Teniente de Artillería (E. A.) don Ernesto García-Bernúdez de Castro Hernández, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena, Murcia).

Otro, D. Ricardo Torrón Durán, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. Pablo Gómez Bárcena, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Juan Martínez Gastey, dis-

ponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Teniente de Artillería (E. A.) don Miguel Castro Murgaburu, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Otro, D. Argirio Calama Rosellón, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Soría).

Otro, D. Emilio Galbis Soria, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Rafael Moreno Salinas, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Otro, D. Julio Fernández de Toro y García, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Teniente de Artillería (E. A.) don José Sánchez Tierno, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Francisco Romero Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Teniente de Artillería (E. A.) don Adolfo Vivo Civera, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Antonio López Andrés, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia).

Otro, D. Pedro Miralles Arnáu, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Gabriel Palmer Garau, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Julio Castejón Sánchez, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena).

Otro, D. Guillermo Mezquida Falcones, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Guillermo Terrasa Ferrer, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente de Artillería (E. A.) don Santiago Ruiz Balsa, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Valdepeñas, Teruel).

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Teniente de Artillería (E. A.) don Alfonso Pardo de Santayana y Coloma, disponible en Canarias (plaza de Iñab).

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Teniente de Artillería (E. A.) don Angel Molina López, disponible en la

1.ª Región Militar (plaza de Alarcos, Cuenca).

Otro, D. Antonio Vera Arias, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Carlos Uceda Ortega, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Antonio Vázquez Romalde, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Otro, D. Ramón Fernández de Uscara, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José María López-Pozas Carreño, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, D. José González Soler, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

*Al Regimiento de Artillería núm. 75
Plana Mayor y Grupo I*

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Castillo Fernand, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. José Pons Alcántara, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

*Al Regimiento de Artillería núm. 75
Grupo IV*

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Royo Gomellón, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Andrés López Martínez, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

FORZOSOS

*Al Regimiento de Artillería de Costa
de Algeciras*

Teniente de Artillería (E. A.) don Aureliano Gómez Vizecaino, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena, Murcia).

Otro, D. Fabio Bueno Valero, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

*Al Regimiento de Artillería de Costa
de Marruecos*

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Ventas Moya, disponible en Marruecos (plaza de Genta).

Otro, D. Enrique Galian Cuéllar, disponible en Marruecos (plaza de Genta).

Otro, D. Francisco Melero Columbr, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Miguel Pores Díez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Luis Borreguero García, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. Juan Mena Romero, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Jaén).

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Pérez Díez, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Teniente de Artillería (E. A.) don Rafael Gómez Sempere, disponible en Marruecos (plaza de Tetuán).

Otro, D. Federico González Ruiz, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. José González Parada, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Félix Elorz Laguilón, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Santander).

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Morato de Tapia y Aragóns disponible en Marruecos (plaza de Larache).

Otro, D. José Simó Vázquez, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Otro, D. Antonio Alcántara Armero, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Teniente de Artillería (E. A.) don Santiago Rivero García, disponible en Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Ramón Montalbán Laborde, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Pedro de León Alvarado, disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Blas Blanc Díaz, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante).

Otro, D. Javier Casares y Pérez de Evora, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Teniente de Artillería (E. A.) don Andrés Ripoll Muntaner, disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Rafael Coll Villalonga, disponible en Baleares (plaza de Mahón).

Otro, D. Vicente Solar Oliva, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Simón Ventayol Bannassar, disponible en Baleares (plaza de La Puebla, Mallorca).

Otro, D. José López Martínez, dis-

ponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Rufino Cabeza Herranz, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. José Ares de la Torre, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de Santiago de Compostela, La Coruña).

Otro, D. Manuel Arias Real, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

El Regimiento de Artillería núm. 64

Teniente de Artillería (R. A.) don José Pedrosa Coveñas, disponible en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Juan Rincón Regodón, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de La Cumbre, Cáceres).

Otro, D. Julio de la Peña y del Rosal, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Leopoldo Lizón Herrera, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante).

El Regimiento de Artillería núm. 74

Teniente de Artillería (E. A.) don Jorge Torres Columbrí, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Carlos Barón Maldonado, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 19 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 140) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana López Martínez, al teniente de Artillería (Escala activa) D. José Calvo Chalud, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» número 238), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros de la Escala activa D. Manuel Merino Rosado, disponible en

la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga), con doña María Teresa Merino González.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de colocado, señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1932, al oficial y suboficial de Ingenieros que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que asimismo se indican:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Beltrán Laguardia, con destino en la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en Madrid.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Ribas Mari, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (3.ª Unidad, Paterna, Valencia), en Ibiza (Baleares).

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante, haber superado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a teniente de la Escala auxiliar y reunir las condiciones reglamentarias, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Ingenieros, a los brigadas de dicha Arma que a continuación se relacionan, escalacionándose según dispone el art. 82 del Título 3.º de la Orden de 30 de enero de 1936 (D. O. número 25), y disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 17 de diciembre de 1936, quedando en la situación de disponible en las Regiones, Plazas y Cuerpos donde se encuentran destinados, y en comisión en los mismos sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Brigada de Ingenieros D. Cipriano Lamas Carregado, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Antonio Sogo San Juan, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Anselmo Navarro Menéndez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Alfredo Jiménez Barbaño, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. José Orea Maestro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Emilio Polvorinos Jiménez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Luis de Miguel Osinaga, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Eduardo Alonso Alvarez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Unidad de Instrucción).

Otro, D. Casimiro Fraile Sánchez, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Honorio López Gavín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Salvador Revuelto Revuelto, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Antonio Aso Borao, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Julio Granja Iglesias, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Higinio de Agreda González, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Clemente González de Cabo, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Sebastián García García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Luis Baraza Melendo, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Fernando Conde Reguero, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Bruno Rodríguez López, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Ramón Fernández Ruiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Ricardo Muro Martínez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Casto Macías Hidalgo, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Francisco Ferrer Ferrer, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Manuel Hurtado Cortés, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Vicente Alvarez Martín, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Unidad de Instrucción).

Otro, D. José Balseiro Rubal, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Francisco Alvarez Gómez, del Regimiento de la Red Permanente.

te y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco García Ceballos, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Lucio Ridiñón Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Teófilo Ibáñez Juarros, de la I. P. S. de la cuarta Zona.

Otro, D. Donato Gutiérrez Gómez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Juan Servidán Velasco, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Enrique Ortega Alonso, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Agustín Búgallo Lois, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Luciano Rodríguez Galván, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Carlos Arnáiz Mata, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Rafael Ríos Ortega, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Niño García, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Galixto Pérez Martín, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Julián Valerio Aparicio, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Epifanio Gómez Revuelta, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Aristides de la Fuente Roncero, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Ovidio García Sevillano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Andrés Zamora Martínez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Tomás Fernández Blázquez, del Parque y Talleres de Automóviles, de la segunda Base Móvil (Villaverde).

Otro, D. Aurelio Sanfeli Ascario, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Camarías.

Otro, D. Eduardo Lázaro Maestro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Félix Gardán Buendía, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Jesús López Tauriño, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. José Campos Parfías, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Ramiro del Río García, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Bernardo Alonso Manso,

de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Pablo Blázquez Familiar, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acovazada.

Otro, D. Narciso Cabrito Camarero, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Gabino Villalobos Hidalgo, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Mamerto Arribas Arroyo, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Manuel Barbancho Blanco, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Heliodoro Manso Yuste, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. José de la Riba Antón, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Félix Plasencia Muñoz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Rufino Sanz Rodríguez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Alfonso Herrera Nicolás, del Batallón de Zapadores de la 51 División de Infantería de Montaña.

Otro, D. Docegracias Gutiérrez Blázquez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Joaquín Nortes Martínez, de la Escala de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Doroteo Buendía Ruiz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Jesús Martínez Robles, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. José Mesa Otero, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 21 de julio de 1934, el brigada de Ingenieros D. Angel Barrio Juberías, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 21 de julio de 1934 (D. O. número 165).

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1934 (D. O. núm. 107), se le concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «B» D. Antonio Cano Plasencia, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 21 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección la vacante de coronel auditor, jefe de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de las Islas Canarias.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con arreglo a lo prevenido en la citada Orden y en la de 7 de agosto de 1933 (D. O. núm. 178), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reducción y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 260), para cubrir una vacante de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Asesoría Jurídica de este Ministerio, se destina al de dicho empleo y Escala D. Teodoro Fernández Díaz, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la referida Asesoría Jurídica.

Madrid, 20 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. nú-

mero 148), se anuncian las vacantes de provisión normal, correspondientes a la Escala activa, que a continuación se relacionan.

Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente auditor.

Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán auditor.

Auditoría de Guerra de la Capitanía General de las Islas Canarias.—Una de teniente auditor.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio antes citada, las vacantes correspondientes a Centros o Dependencias de África e Islas Baleares y Canarias, e inversamente para los destinados en aquel territorio e Islas citadas, sólo podrán ser solicitadas por quienes se encuentren colocados en la Escalilla del Cuerpo de 1 de enero de 1956 en la forma siguiente:

Capitanes auditores, a partir del número 11, y tenientes auditores, a partir del número 20.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

ADVERTENCIA.—En la página 933 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Oficinas Militares D. Secundino Banda Prieto.

Dirección General de Servicios

Desecho de ganado

Por considerar conveniente para el servicio la modificación de algunas normas, hasta ahora vigentes, que regulan las propuestas de desecho de ganado en el Ejército, se dispone que a partir de 1 de enero próximo el citado desecho, en tanto no se estudie y apruebe el oportuno Reglamento de Inutilidades, quedará sujeto a las siguientes normas generales:

1.º Las propuestas de desecho de ganado pertenecientes a Regimientos, Centros o Establecimientos Militares

que radiquen en cantones próximos o en las mismas guarniciones donde exista Unidad Veterinaria, sólo podrán ser formuladas por el Hospital de ganado correspondiente.

2.º Los Regimientos, Centros o Establecimientos Militares que no radiquen en capitalidad militar o cantón próximo a la misma, provisionalmente, formularán sus respectivas propuestas de desecho como hasta ahora lo vienen realizando.

3.º Las propuestas de desecho ordinario sólo podrán ser formuladas y cursadas en la última decena de cada trimestre.

4.º Si por circunstancias particulares algún semóviente estuviera afecto de enfermedad o lesión no reversible (parálisis, pérdida de la visión, etc.), podrá formularse, exclusivamente para él, propuesta de desecho no sujeta a la periodicidad mencionada. Las propuestas de desecho que correspondan al ganado de la Guardia Civil, podrán formularse también en cualquier fecha.

5.º Las propuestas de sacrificio de cualquier clase se cursarán como en la actualidad.

6.º La documentación propia de dichas propuestas y los organismos que deben examinar y cursar las expresadas, serán los mismos que vienen actuando.

7.º La Jefatura de Veterinaria del Ejército, a los efectos que quedan mencionados, dictará las normas complementarias del servicio que estime pertinentes para el mejor cumplimiento y desarrollo de cuanto se dispone.

Madrid, 22 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

ESPECIALISTAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1951 (D. O. núm. 197), se concede el enganche por cuatro años y los periodos cuatrienales de reenganche que se indican al personal que se relaciona a continuación, con los devengos que el cuadro anexo al citado Decreto establece.

Igualmente, y como comprendidos en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de sargento o brigada al personal que también se indica, debiendo haberse por los Cuerpos respectivos las anotaciones en la filiación de los interesados.

Caballería

Sargento especialista paradista don Manuel Delgado Pérez, del 6.º Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de diciembre de 1956.

Artillería

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «A», Julián Mojadinos Palmer, del Grupo de Artillería Antiaérea núm. 1, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 abril de 1956.

Sargento especialista mecánico electricista de la Rama «A», D. Ismael Martín Borrás, del Regimiento de Artillería núm. 44, enganche cuatrienal con antigüedad de 24 de abril de 1956.

Cabo especialista mecánico electricista de la Rama «A», José María Florit Reca, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de abril de 1956.

Otro, Vicente Bañuls Femenias, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1956.

Otro, Juan Miñano Rubio, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de abril de 1956.

Otro, Vicente Gálvez Ubric, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de abril de 1956.

Otro, Evaristo Picos Tenreiro, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de abril de 1956.

Otro, Víctor Bautista Mero, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de abril de 1956.

Otro, José de la Cruz Pérez, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 18 de abril de 1956.

Otro, Abilio Vesga Gómez, de la Academia de Artillería, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1956.

Otro, Antonio Ramirez Sánchez, de la Escuela Politécnica del Ejército, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1956.

Ingenieros

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «B», Antonio González Pujante, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4, segundo período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 15 de octubre de 1956.

Otro, Antonio Arrieta Rojo, de la Agrupación de Transmisiones número 7, segundo período cuatrienal de

reenganché con antigüedad de 31 de octubre de 1956.

Otro, Fernando Delgado Omañas, de la misma, segundo período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 15 de octubre de 1956.

Otro, Juan Santos Luna, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, segundo período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 27 de octubre de 1956.

Otro, Luis Fuertes Martínez, del Parque Central de Transmisiones, segundo período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 15 de octubre de 1956.

Otro, Florentino González Álvarez, de la Academia de Ingenieros del Ejército, segundo período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 20 de octubre de 1956.

Madrid, 29 de diciembre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se clasifican en los períodos de reenganche que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo Francisco Amigo González, primer período de reenganche, con antigüedad de 21 de noviembre de 1956.

Otro, Vicente Matellán Calvo, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1956.

Otro, Gaspar Martínez Majado, primer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1956.

Del Regimiento Cazadores de Montaña número 10

Cabo Jesús Sánchez Rada, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Otro, Miguel Fuentes Fraga, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 10

Soldado Juan Guerrero García, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1956.

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo Rafael Ruiz Nieto, primer período de reenganche con antigüedad de 31 de enero de 1956.

Del Regimiento de Infantería Canaria número 39

Cabo Francisco Durán López, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo Jaime Estrany Mestre, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1956.

Otro, Manuel González Tresgallo, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1956.

Otro, Leopoldo Cervera Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1956.

Del Batallón de Infantería Llerena número 1

Cabo Pascual Coneja Legaz, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1956.

Otro, Matías Jofre Ferrer, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo Antonio Tejada López, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de julio de 1956.

Otro, Miguel Yebra Alfonso, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de julio de 1956.

Otro, José Díaz Paris, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1956.

Otro, Carlos Escobar Rico, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1956.

Otro, Joaquín Roque Gramage Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1956.

Otro, José Naranjo Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 15 de noviembre de 1956.

Del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII

Cabo Jesús Campos Escelano, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de junio de 1956.

Del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo número 61

Cabo Antonio Lorite Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 17 de agosto de 1956.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo Juan López Marín, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de septiembre de 1956.

Soldado León Pavón García, primer período de reenganche con antigüedad de 26 de junio de 1956. (Rectificación a la Orden de 13 de noviembre de 1956, D. O. núm. 259).

Del Regimiento de Defensa Química

Cabo Sebastián Mayol Morey, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1956.

Otro, Guillermo Santos Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1956.

Otro, Juan Gordillo Flores, primer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1956.

Otro, Cirilo Marín Valle, primer período de reenganche con antigüedad de 14 de noviembre de 1956.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán número 1

Cabo Antonio Cobos Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de octubre de 1956.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla número 2

Soldado Albano Blanco Marcos, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1956.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército

Cabo Eloy Martínez Valero, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1956.

Otro, José Galán Andrada, primer período de reenganche con antigüedad de 17 de noviembre de 1956.

Otro, Floreal Berjano García, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1956.

Del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número III

Cabo Román Carrasco García, primer período de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Artillería número 21

Cabo Florentino del Olmo del Olmo, primer período de reenganche con antigüedad de 8 de octubre de 1956.

Del Regimiento de Artillería número 23

Cabo Alberto Montoyá Amaya, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1956.

Otro, Ricardo Mínguez Poveda, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1956.

Otro, Saturnino González Caballero, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Artillería núm. 26

Cabo Rafael Hernando Esteban, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de agosto de 1956.

Soldado Daniel Juárez Melgar, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de abril de 1956.

Otro, Miguel Angel Solís Utrilla, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de agosto de 1956.

Del Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo Manuel Esteban Herrero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Cabo Miguel Mari Ros, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de junio de 1956.

Otro, José Melero Ruescas, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1956.

Otro, Juan Ferragut Bosch, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1956.

Otro, Salvador García Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de diciembre de 1956.

Otro, Manuel Moreno Cuenea, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Cabo Juan Martínez Martínez Parello, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1956.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Cabo Antonio Barcia Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Zapadores núm. 3

Cabo Policarpo Valderrama Company, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de septiembre de 1956.

Otro, Salvador Cabañas Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Cabo Primitivo Rosa Sardón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Otro, Rafael López Acuña, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Cabo Juan Antonio Gil Cuadra, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1956.

Otro, José de Haro Gavilán, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Ingenieros de Ejército

Cabo Agustín Amador Bertol, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Cabo Juan Moragues Gayá, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1956.

Otro, Antonio Cardá Mezquida, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1956.

Otro, César García Mora, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1956.

Otro, José Navarro Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1956.

De la Agrupación de Transmisiones número 2

Soldado Juan Garrote Michinina, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1956.

De la Agrupación de Transmisiones número 3

Cabo Manuel Martínez Bautista, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Otro, José Carlos Moreno Fernández de Alba, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1956.

De la Agrupación de Transmisiones número 7

Cabo Manuel Chamorro Moreno, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1956.

De la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Cabo Francisco Tirado Asensio, primer período de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1956.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo Rodrigo Asorey Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Otro, Julián López Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Soldado Manuel Moreno Moreno, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1956.

Del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Cabo Ventura Nacarino Nevado, primer período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1956.

Del Batallón de Automóviles de Marruecos

Cabo Antonio Garrido López, primer período de reenganche con antigüedad de 5 de octubre de 1956.

De la Agrupación de Intendencia número 5

Cabo Martín Hernández Gomara, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1956.

De la Agrupación de Intendencia número 6

Cabo Juan José Creus García, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1956.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Cabo Manuel Zamora Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de noviembre de 1956.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo Pablo Rivero Lanchas, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1956.

Otro, Miguel Oliva Tapia, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1956.

Del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Cabo Pedro Muñoz Regalón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1956.

Otro, Antonio Calle Molinillo, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1956.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo Pablo Nevado Morales, primer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1956.

Otro, Fernando Pérez Vallejo, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1956.

*De la Agrupación de Sanidad Militar
de la Comandancia General de Ceuta*

Cabo Ignacio Constantino González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1936.

Otro, Eulogio Díaz Rollán, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1936.

Otro, Abdón Sola Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1936.

Otro, Juan Palomo Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1936.

Otro, Juan Díaz Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1936.

Madrid, 18 de diciembre de 1936.

MICÑOZ GRANDES

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1932 (D. O. núm. 243), reformada por la de 14 de marzo de 1939 (D. O. núm. 61) y ampliada por las de 14 de diciembre de 1939 (D. O. número 282), 11 de enero de 1939 (D. O. núm. 9) y 30 de agosto de 1943 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

Infantería.

Cabo músico David Tarín Zahonero, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Otro, Andrés Guillén Gaspar, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Otro, Francisco Cortés Florido, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1936.

Otro, Silvino Rodríguez Vicente, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1937.

Otro, Juan Cellazos Criado, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1936.

Otro, Rafael Rodríguez Palomo, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1936.

Cabo de Banda Antonio Haro Pineda, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Cabo músico Marcel Algabe Meri-

no, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1936.

Otro, Manuel Ortega Cervantes, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1937.

Sargento músico D. Manuel Díaz Gago, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 16, sueldo de brigada a partir de 1 de febrero de 1936.

Cabo músico Francisco Sánchez Lafont, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1937.

Otro, Fernando Gutiérrez Villarejo, del Regimiento de Infantería Argel número 27, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1937.

Otro, Camilo Vázquez Vázquez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Otro, Francisco Martínez Santos, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Otro, Gregorio Jiménez Santos, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1936.

Cabo de Banda Angel Elena Ayala, del Regimiento de Infantería León número 33, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Cabo músico Luis Bofreguero Bofreguero, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1936.

Otro, Fernando Torres Cortés, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Otro, Manuel Castro Herrero, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Otro, Pedro Gallardo Vicente, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1936.

Otro, Antonio Hernández Galindo, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 43, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1936.

Otro, Valentín Domínguez Barnejo, del mismo, sueldo de 4.300 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1936.

Otro, Pedro Vidal Carreras, del Regimiento de Infantería Mahón número 45, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1937.

Cabo de Banda Pedro Díaz Casanova, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1937.

Otro, Emilio Garcia Garcia, del Regimiento de Infantería Melilla nú-

mero 52, sueldo de 4.300 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1936.

Sargento de la Compañía de Mar don Miguel Fories Albarracín, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, sueldo de brigada a partir de 1 de diciembre de 1936.

Cabo de Banda Julio García Flores, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1936.

Otro, Felipe Adrián Conde, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1936.

Caballería.

Cabo de Banda Manuel Corzo Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1936.

Artillería.

Cabo de Banda Miguel Blázquez Serrano, del Regimiento de Artillería número 15, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1936.

Otro, José González Molina, del Regimiento de Artillería núm. 42, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1936.

Otro, Juan López López, del Regimiento de Artillería núm. 44, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1937.

Otro, Julio Fernández Morales, del Regimiento de Artillería núm. 45, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1936.

Otro, Tomás Mañín Medrano, del Regimiento de Artillería núm. 63, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1936.

Ingenieros.

Cabo de Banda Carmelo Anes Rubio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1936.

Cabo músico Francisco Barnejo Pasabados, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1936.

Otro, Francisco Villar Corral, de la Academia de Ingenieros del Ejército, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Otro, José Díaz Martínez, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Cabo de Banda Luis Crespillo Ballesteros, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Otro, Manuel Martínez Jurado, de la Agrupación de Transmisiones del Ejército de Marruecos sueldo de 5.300 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1936.

Intendencia

Cabo de Banda Francisco López Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, sueldo de 3.700 pe-

setas anuales a partir de 1 de enero de 1937.

Otro, Antonio Adrados Castillo, de la Academia de Intendencia, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1937.

Sanidad

Cabo de Banda José Manuel Ruiz Rodríguez, de la Agrupación de Sa-

nidad Militar núm. 2, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1936.

Otro, Bernardo Hazafías Tabares, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1937.

Madrid, 20 de diciembre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, y teniendo en cuenta que no existe inconveniente alguno por parte del Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien nombrar a los sargentos de Infantería D. Julio Martín Carnero, y de Caballería don Lario López Sánchez para ocupar plazas de la expresada clase, el primero, en el Estado Mayor de las Fuerzas militares del África Occidental Española, y el segundo, en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de los mismos Territorios, ambos actualmente disponibles, y en comisión en el Gobierno General de los mismos, percibiendo los haberes correspondientes a partir de la toma de posesión con cargo al Presupuesto del África Occidental Española.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1936.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por haber rescindido el compromiso que como voluntario tenía contraído con el Ejército y llevar más de un año en las Fuerzas del Grupo Mixto, afecto al Cuartel

General de los Territorios del África Occidental Española el soldado Francisco López Fernández, procedente del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, al que pertenece como Fuerza sin haber, de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar su baja en las mencionadas Fuerzas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1936.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el Boletín Oficial del Estado, de 28 de agosto último, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al teniente de Oficinas Militares del Ejército de Tierra D. Secundino Bande Prieto, actualmente disponible en la 8.ª Región Militar, para una plaza de la expresada clase en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares de los Territorios del África Occidental Española, cargo en el que percibirá, a partir de la toma de posesión, los correspondientes haberes, con imputación al Presupuesto de los citados Territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de noviembre de 1936.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Resultando que los soldados Isidro Pérez Molina y Rufasio Mérida López, ambos del Regimiento de Infantería Granada número 24, han sido declarados el primero inútil total y el segundo en situación de permiso ilimitado, por pertenecer al reemplazo de 1934,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien dejar sin efecto el nombramiento de los mismos para el Cuerpo de Fuerzas de Policía del África Occidental Española que se hizo por Orden de 15 de octubre próximo pasado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1936.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del «B. O. del Estado» núm. 356.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Se admiten ofertas víveres y artículos para necesidades este Establecimiento para el primer trimestre del año próximo, compra no diaria o de fácil almacenamiento y para los meses de enero y febrero compra no diaria, hasta las diez horas del día

22 del actual, en primera convocatoria, y misma hora, día 29, en segunda convocatoria.

Informes, en la Administración Hospital.

El importe este anuncio a cargo adjudicatario.

Bilbao, 18 de diciembre de 1936.

Núm. 1.693

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente II-13/36

Hasta las nueve y treinta horas del día 13 de enero próximo se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa de artículos conservables, carbón mineral y leñas, con des-

tino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para las atenciones del mismo, durante el primer trimestre del año 1957, cuya relación de artículos a adquirir pueden ser examinados en el tablón de anuncios de esta Junta, y los pliegos de bases que han de regir en esta gestión pueden ser igualmente examinados en la Secretaría de esta Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

Núm. 1.695

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente H-14/56

Hasta las nueve treinta horas del día 15 de enero próximo se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa de artículos conservables y carbón mineral, con destino al Hospital Militar de Madrid, para las atenciones del mismo, durante el primer trimestre del año de 1957, cuya relación de los artículos a adquirir pueden ser examinadas en el tablón de anuncios de esta Junta, y los pliegos de bases que han de regir en esta gestión pueden ser igualmente examinados en la Secretaría de esta Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

Núm. 1.696

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente H-15/56

Hasta las nueve treinta horas del día 15 de enero próximo se admiten ofertas para la adquisición por ges-

tión directa de artículos conservables, carbón mineral y leña con destino al Sanatorio Militar Generalísimo, de Guadarrama, para atenciones del mismo durante el primer trimestre del año 1957, cuya relación de los artículos a adquirir pueden ser examinadas en el tablón de anuncios de esta Junta, y los pliegos de bases que han de regir en esta gestión pueden ser igualmente examinados en la Secretaría de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

Núm. 1.697

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos a suministrar en enero próximo. Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 18 de diciembre de 1956.

Núm. 1.694

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-74/56

A las diez horas del día 10 de enero próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta y procedimiento de pujas a la llana al alza del material inútil existente en la Maestranza de Artillería, cuyo material a enajenar y precios mínimos del lote es el siguiente:

Lote núm. 33

Dos carros batería núm. 2, al precio mínimo de 5.200 pesetas.

Un carro Batallón, al precio mínimo de 2.600 pesetas.

Un carro cuba, al precio mínimo de 2.600 pesetas.

Un carro parque, al precio mínimo de 2.600 pesetas.

Un carro víveres y bagajes, al precio mínimo de 2.600 pesetas.

Dos carros varas, al precio mínimo de 5.200 pesetas.

Suma total, 20.800 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, y el material objeto de esta venta, en la referida Maestranza de Artillería, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 22 de diciembre de 1956.

Núm. 1.699

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-74/56

A las diez horas del día 10 de enero próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta y procedimiento de pujas a la llana al alza del material inútil existente en la Maestranza de Artillería, cuyo material a enajenar y precio límite mínimo del lote es el que sigue:

Lote núm. 32.—Accesorios respecto para tractores «Catepillars». Precio límite mínimo, 20.000 pesetas.

Los pliegos de bases pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, y el material objeto de esta venta en la referida Maestranza, siendo con cargo al adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.

Núm. 1.698

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENEFACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION

SUSCRIPCIONES A LA «COLECCION LEGISLATIVA»

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	55,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	45,00 —
A la Colección Legislativa	10,00 —

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	90,00 —
A la Colección Legislativa	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 —
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 1,00 peseta en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Compras, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las ordenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalizan, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.